



PROPOSICIÓN No.27 (25 noviembre 2020)

Cítese a debate de control político en la Comisión Segunda de la Cámara, al director de la Unidad de Víctimas, Doctor Ramón Alberto Rodríguez Andrade, con el fin de que exponer a esta célula legislativa los lineamientos y acciones de esta entidad, teniendo en cuenta el cuestionario que se anexa a continuación:

CUESTIONARIO

1. Cuál es el balance de la Unidad de Víctimas sobre la formulación, implementación y evaluación de la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2012)? Incluida como nueva variable la extensión de la vigencia de la misma al 7 de agosto de 2030.
2. Cómo se ha venido adelantando a nivel territorial el proceso de reparación integral -incluidos decretos reglamentarios y decretos ley- acercamiento entre el Estado y las víctimas, vinculación de la sociedad civil y la comunidad internacional?
3. Considera esta entidad que se ha contado con la celeridad y eficiencia de los alcaldes y gobernadores en el desarrollo y consolidación de esta Ley?
4. Cuál es la estadística de la reparación de víctimas desde la implementación de la mencionada Ley y a cuánto asciende el respectivo pago de las indemnizaciones? Incluir cifras y estadísticas.
5. Cuál es el balance sobre el proceso de restitución de tierras de las FARC, teniendo en cuenta que es un componente mismo del acuerdo de paz?
6. Cómo ha sido el trabajo adelantado en coordinación de la JEP, y qué cambios se han podido dar en el tema con la implementación de este Tribunal?
7. Qué planes y estrategias se han adelantado en la indagación y prevención del fraude en cuanto al registro de víctimas?
8. Un informe del primer semestre del año de la Contraloría General de la República, revela en cuanto a la Unidad de Víctimas de tres hallazgos fiscales por 2509 millones de pesos, más una baja cobertura del Programa de Reparación de



Colectiva y ocho hallazgos de incidencia disciplinaria. ¿Cuál es la posición de la entidad?

9. ¿Ante las inquietudes de las víctimas en el sentido de que el proceso de compensación económica es bastante largo y dispendioso, que explicación técnica tiene la entidad?

10. Teniendo en cuenta que 159 mil personas son consideradas víctimas de Arauca (incluidas 56 mil en espera), lo que es una cifra alarmante si se tiene en cuenta que la población total del Departamento es de 265 mil habitantes, ¿cuál es el balance que expone la entidad en cuanto su acción en Arauca, teniendo en cuenta además la gestión nacional e internacional para la reparación integral de las víctimas?

11. Cuál es el balance de la Unidad de Víctimas sobre una reparación integral a los miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, que igualmente han sido víctimas de las diferentes manifestaciones del conflicto interno en nuestro País?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por los HR. **JOSE VICENTE CARREÑO CASTRO** aprobada por unanimidad en sesión del día 25 de noviembre de 2020.

OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.

